

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA**
Número de acta: 5
**ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE PLANIFICADORES URBANOS Y
TERRITORIALES ALPU**
NIT: 901.837.805-3

Reunión no presencial

Fecha: 25 de febrero de 2026

Hora de inicio **conforme a convocatoria**: 4:00 p.m. hora Colombia

Lugar: Reunión virtual (plataforma digital)

Siendo las 4:00 pm hora Colombia, del día miércoles 25 de febrero del año 2026, se reunieron de manera virtual los miembros de la **Asamblea General** de la **ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE PLANIFICADORES URBANOS Y TERRITORIALES ALPU** atendiendo la convocatoria efectuada el lunes 9 de febrero de 2026, por el Representante Legal y presidente, Augusto César Pinto Carrillo, mediante correo electrónico a sus asociados.

La sesión inició con las palabras del Sr. Noamichi Murooka, representante de JICA, quien agradeció el espacio que se le da para intervenir de manera previa a la asamblea general de ALPU con el fin de informar sobre el acuerdo de cooperación entre la Agencia de Cooperación Japonesa (JICA) y Asociación Latinoamericana de Planificadores Urbanos y Territoriales (ALPU). El sr Murooka explica que se viene trabajando en la redacción de un memorando de cooperación que tiene el objetivo de profundizar y consolidar la relación entre ambas entidades para fortalecer el aprendizaje conjunto desarrollado entre JICA y ALPU, estructurado en cuatro ejes principales: investigación, levantamiento de información, cooperación con JICA en otros países y acciones complementarias. Se espera, además, que los miembros de ALPU participen en entrenamientos y que se contemple el envío de expertos a distintas ciudades.

Explicó que, aunque la intención original era suscribir el acuerdo durante la Asamblea General, no fue posible por ello, solicitó definir una nueva fecha para programar su desplazamiento y concretar la firma a más tardar en el mes de junio, posiblemente en Colombia. Indicó que el memorando será firmado directamente con el Director del Departamento de Gestión de Infraestructura de JICA, área a la que pertenece el grupo de desarrollo urbano y regional del Sr. Fujita.

Finalmente, subrayó que, a través de este memorando, JICA proyecta impulsar iniciativas de cooperación no solo en América Latina, sino también en otras regiones prioritarias que la entidad definirá oportunamente.

Siendo las 4:25 p.m. hora Colombia, se instala la Asamblea General Ordinaria para desarrollar el siguiente

Orden del Día:

1. Designación de presidente y secretaria
2. Llamado a lista y verificación del quórum
3. Aprobación del orden del día
4. Informe de gestión 2025
5. Presentación y aprobación de los Estados Financieros y Notas 2025
6. Presentación y aprobación de destinación de excedentes año 2025.
7. Presentación y aprobación de presupuesto 2026



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA**
Número de acta: 5
**ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE PLANIFICADORES URBANOS Y
TERRITORIALES ALPU**
NIT: 901.837.805-3

8. Presentación de reglamento disciplinario para miembros
9. Elección Comisión Ejecutiva ALPU.
10. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea

Se recuerda que según artículo 8 de los estatutos, para la aprobación de las propuestas del orden del día, se requerirá mayoría de dos terceras partes de miembros presentes y representados.

1. Designación de presidente y secretaria

Se nombran para estos cargos a:

Presidente: Augusto Cesar Pinto Carrillo, cédula de ciudadanía No. 12.563.413 de Santa Marta, Colombia

Secretaria: María Cristina Rojas Eberhard, cédula de ciudadanía No.52.051.519 de Bogotá, Colombia

2. Llamado a lista y verificación del cuórum

La sesión inicia con la verificación del quórum y el consentimiento para la grabación de la reunión. Siendo las 4:25 pm, hora Colombia se procede a la llamada de lista para constatar la presencia de los miembros. La secretaria, María Cristina Rojas Eberhard, verifica la presencia del quórum estatutario para poder deliberar y decidir: Miembros activos totales de la Asamblea 80, miembros asistentes (presenciales/virtuales 36 + poderes 12) 48.

Se anexa listado completo y poderes especiales otorgados:

- Nelson Darío Valderrama Cuartas a María Cristina Rojas Eberhard
- Mónica Mercedes Quintana Molina a María Cristina Rojas Eberhard
- Carlos Andrés Pisani a María Cristina Rojas Eberhard
- Roberto Carlos Auchén Orozco a María Cristina Rojas Eberhard
- Diego Sofjer a María Cristina Rojas Eberhard
- Edilma Mariño a María Cristina Rojas Eberhard
- Erik Vergel a María Cristina Rojas Eberhard
- Jairo Enrique Bárcenas a María Cristina Rojas Eberhard
- Leticia Miguel Teixeira a Emanoele Leal
- Livia Monteiro a Emanoele Leal
- Aurora Tanya Jiménez Salas a Diego Moisés Pérez Floreán



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA**
Número de acta: 5

**ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE PLANIFICADORES URBANOS Y
TERRITORIALES ALPU**
NIT: 901.837.805-3

No.	Nombre/Apellido	Asistencia Asamblea General Ordinaria Feb 25/2026	Observación
1	Álvaro Gastón Argüello	1	
	Augusto Cesar Pinto Carrillo	1	
3	Aurora Tanya Jiménez Salas	1	Poder
4	C. Fabiana Castillo Lago	1	
5	Carlos Andrés Pisani	1	Poder
6	Cintia Estefanía Fernández	1	
7	Claudia María Salazar Velásquez	1	
8	Claudia Patricia Cano Vásquez	1	
9	Cristian Erik Vergel Tovar	1	Poder
10	Diego Ignacio Sofjer Taborga	1	Poder
11	Diego Moisés Pérez Floreán	1	
12	Edilma Adriana Mariño Dueñas	1	Poder
13	Emanuele Leal	1	
14	Henry Quesada Gómez	1	
15	Ignacio Barajas Avalos	1	
16	Jairo Enrique Bárcenas Sandoval	1	Poder
17	Jenny Lorena Arias Zambrano	1	
18	Jessica Martínez Porras	1	
19	Jorge Luis Hilario Pinto	1	
20	José Adolfo Morales Rodríguez	1	
21	José Fernando Escobar Estrada	1	
22	Juan Carlos García Bocanegra	1	
23	Juan Edson Cabrera Quispe	1	
24	Juana Nelly Guevara Hurtado	1	
25	Julio Cesar Quiñonez Espino	1	
26	Laura María Quintanilla Sánchez	1	
27	Leticia Miguel Teixeira	1	Poder
28	Livia Monteiro	1	Poder
29	Luis Alejandro Ponce Gambini	1	
30	Luis Eduardo Yaruro Dugarte	1	
31	Marcelino Vázquez Chávez	1	
32	María Cristina Rojas Eberhard	1	
33	Mariana Daga Mérida	1	
34	Marla Patricia Mendoza Martínez	1	
35	Martha Marjorie Góngora Buendía	1	
36	Mónica Quintana	1	Poder
37	Nelson Darío Valderrama Cuartas	1	Poder



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA**
Número de acta: 5
**ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE PLANIFICADORES URBANOS Y
TERRITORIALES ALPU**
NIT: 901.837.805-3

38	Nora Alicia Pazos Obregón	1	
39	Orlando Hernández Cholo	1	
40	Oscar Marino Vásquez Velásquez	1	
41	Oscar Romero Guevara	1	
42	Roberto Carlos Auchen Orozco	1	Poder
43	Ronald Alejandro Macuace Otero	1	
44	Roy Allan Jiménez Cespedes	1	
45	Sebastián Alejandro Robayna Sosa	1	
46	Silvana Cabrera	1	
47	Walter Omar Intriago Díaz	1	
48	Wilmar Garces Lozano	1	

Con 48 asistentes, se cumple el quórum deliberatorio requerido según estatutos.

3. Aprobación del orden de día

Se procede a leer el orden del día:

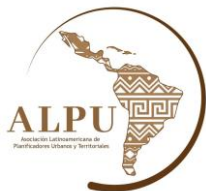
1. Designación del presidente y secretario/a.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Presentación y aprobación del informe de Gestión.
5. Presentación y aprobación de Estados Financieros 2025.
 - a. Estado de Situación Financiera
 - b. Estado de Resultados Integrales
 - c. Notas a los Estados Financieros
6. Presentación y aprobación de destinación de excedentes del año 2025.
7. Presentación Proyecto de Presupuesto 2026.
8. Presentación del Reglamento para los Asociados.
9. Elección nueva Comisión Ejecutiva ALPU.
10. Lectura y aprobación del acta.

La Asamblea General de miembros aprueba el orden del día, **por unanimidad**.

4. Presentación y aprobación del Informe de gestión 2025

Augusto Pinto inicia su presentación indicando que el informe de gestión se realiza para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, con el objetivo de consolidar y comunicar el desempeño, logros de la gestión operativa, la situación jurídica y administrativa y la situación económica y financiera de la Asociación.

La presentación inicia con las actividades de la gestión operativa. La asociación desarrolló e



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA**
Número de acta: 5
**ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE PLANIFICADORES URBANOS Y
TERRITORIALES ALPU**
NIT: 901.837.805-3

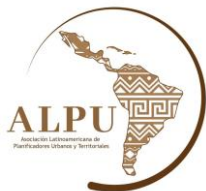
implementó espacios de participación y difusión del conocimiento, tanto para los miembros de la Asociación como para la comunidad en general como Seminarios (4), conversatorios (2) y mesas urbanas (4) virtuales y presenciales, con base en diferentes ciudades (Bogotá, Medellín, Santa Marta, San José de Costa Rica, Tena-Ecuador, Cochabamba). Estas actividades tuvieron el objetivo de fortalecer el conocimiento en temas como el Derecho Urbanístico en la Planificación de Ciudades, Fortalecimiento de Capacidades en Desarrollo Orientado al Transporte (DOT) en la Línea 3 del Metro de Panamá, Estado de la Planeación urbana en América Latina, Los instrumentos de gestión de suelo y financiación urbana en la región, La región frente a la crisis climática y El DOT en América Latina. Asimismo, se discutieron temas teóricos, metodológicos y empíricos en la investigación urbana y territorial, a nivel nacional y latinoamericano.

La Agencia de Cooperación Japonesa -JICA- contrató a ALPU para realizar el proyecto de investigación sobre Desarrollo Orientado al Transporte y Reajuste de tierras en América Latina, con el objetivo de generar conocimiento útil para las ciudades, apoyar la toma de decisiones informadas y contribuir al desarrollo de la planeación urbana en la temática. El presidente también menciona que en 2024 la Asociación hizo una convocatoria a los miembros ALPU y público en general para artículos de Buenas Prácticas en planificación urbana y territorial. Durante el año 2025 la asociación trabajó en la edición de los artículos seleccionados y en la estructuración del documento completo para su publicación, con el doble objetivo de fortalecer la participación de los miembros, facilitar comunicación de buenas prácticas, propuestas y recomendaciones que aporten al desarrollo de políticas públicas y a la toma de decisiones en el ámbito urbano y territorial.

Por último, desde el ámbito de la gestión y resultados operativos del año 2025, la Asociación trabajó en el diseño y puesta en marcha de herramientas para comunicar las actividades en curso, compartir información relevante y generar espacios diálogo con otras entidades y personas, como Página web, Facebook y LinkedIn y en espacios para generar gestionar nuevas actividades con la Agencia de Cooperación japonesa que puedan ser diseñadas e implementadas en los siguientes años.

Acerca de la gestión jurídica y administrativo, el presidente Augusto Pinto presenta la modificación del artículo 2 del estatuto que fue aprobada en asamblea extraordinaria y la actualización registros (renovación ante la Cámara de Comercio, registro de actas y decisiones del órgano competente, registro de la modificación estatutaria, actualización del Registro Único Tributario (RUT), presentación de reportes y documentación ante la Secretaría Jurídica Distrital, inscripción del Registro Único de Beneficiarios (RUB) ante la DIAN, postulación y aceptación en el Régimen Tributario Especial (RTE)). Durante esta misma vigencia, la Asociación culminó satisfactoriamente su proceso de postulación y calificación en el Régimen Tributario Especial (RTE), fortaleciendo su marco de cumplimiento tributario y transparencia institucional. Este avance consolida su condición como entidad sin ánimo de lucro orientada a la reinversión de excedentes en el desarrollo de su objeto social.

El Informe de Gestión 2025 fue enviado por correo para conocimiento y revisión de todos los asistentes. Se sometió a consideración de la Asamblea General la aprobación del Informe de Gestión año 2025 y **los miembros aprueban por unanimidad.**



5. Presentación y aprobación de los Estados Financieros y Notas 2025

Con relación a la gestión económica y financiera, Augusto Pinto le cede la palabra a Esperanza Arango, contadora de la asociación, quien presenta los datos referentes a ingresos operacionales por \$109.372.421, costos operacionales de \$93.897.974, gastos operacionales \$11.979.772 y excedente neto del ejercicio por \$1.879.317. Esperanza indica que este resultado permitió absorber la pérdida del año anterior y recuperar el equilibrio patrimonial.

Al cierre del período 2025, la Asociación presenta activos por \$43.787.769, pasivos por \$43.288.452 y un patrimonio positivo de \$499.317, reflejando estabilidad financiera y sostenibilidad institucional. La estructura financiera está compuesta principalmente por activos corrientes (efectivo y cuentas por cobrar) y obligaciones operativas (honorarios de investigadores e impuestos) derivadas del desarrollo normal de la actividad.

Se hace lectura de las notas de los estados financieros que detallan el valor de cada una de las partidas de los Estados financieros.

Se sometió a consideración de la Asamblea General la aprobación integral de los Estados Financieros del ejercicio 2025, compuestos por:

- Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025
- Estado de Resultados correspondiente al ejercicio 2025
- Notas a los Estados Financieros, las cuales forman parte integral de los mismos

Los Estados Financieros fueron enviados por correo para conocimiento y revisión de todos los asistentes. Luego de haber dado espacio a los comentarios y aclaraciones por parte de los asistentes, se pone a consideración del quórum estatutario su aprobación.

La Asamblea General de miembros aprueba los Estados Financieros del ejercicio 2025 en su totalidad, incluyendo las Notas a los Estados Financieros, **por unanimidad**.

6. Presentación y aprobación de destinación de excedentes.

Esperanza informa que el excedente neto del ejercicio 2025 \$1'879.317,09 y que se propone sea destinado al fortalecimiento y continuidad de las actividades institucionales, conforme a los estatutos y a la normativa aplicable.

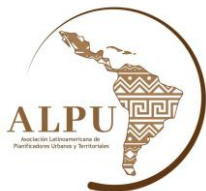
Se procede al planteamiento de la propuesta:

Propuesta de Destinación

- Participación en la financiación parcial de la edición, corrección de estilo, diseño, diagramación y publicación digital de una publicación institucional.

Justificación de la Destinación

La promoción de la investigación, la difusión de trabajos académicos, el intercambio de conocimiento y la producción técnica en planificación y ordenamiento urbano y territorial,



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA**
Número de acta: 5
**ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE PLANIFICADORES URBANOS Y
TERRITORIALES ALPU**
NIT: 901.837.805-3

como objeto de ALPU.

Dicha publicación tiene como finalidad:

- Difundir buenas prácticas, análisis y experiencias en planificación urbana y territorial.
- Fortalecer el debate técnico interdisciplinar.
- Promover la transferencia de conocimiento hacia la sociedad y las instituciones públicas.

Declaraciones

- La destinación corresponde directamente al objeto social.
- No implica distribución directa ni indirecta de excedentes.
- Los recursos serán ejecutados durante la vigencia 2026.
- Se garantizará soporte contable y documental adecuado.
- En caso de generarse ingresos derivados de la eventual circulación o comercialización de la publicación, estos serán reinvertidos en el desarrollo del objeto social de la Asociación.

Se sometió a consideración de la Asamblea General la aprobación de la **Destinación del Excedente del año 2025** y sus miembros aprueban, **por unanimidad**.

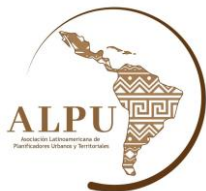
7. Presentación y aprobación de presupuesto 2026

Esperanza Arango contadora de ALPU presentó a los asistentes el proyecto de presupuesto correspondiente a la vigencia 2026, el cual fue elaborado con base en el plan de trabajo, las proyecciones de ingresos y los gastos estimados para el cumplimiento del objeto social de la Asociación.

Ingresos		
Concepto	Valor (COP)	Valor USD
Ingresos	\$ 232.816.229,00	63.430
Pagos asociados	\$ 9.176.175,00	2.500
Total ingresos	\$ 241.992.404,00	65.930

Gastos Proyecto		
Concepto	Valor (COP)	Valor USD
Investigadores Proyecto DOT	\$ 57.426.280,00	15.645
Convenio Universidad de los Andes Proyecto DOT	\$ 26.801.682,60	7.302
Edición, diseño y traducción Proyecto DOT	\$ 32.211.963,00	8.776
Otros gastos proyecto - Imprevistos Proyecto DOT	\$ 23.405.693,00	6.377
Total gastos proyecto DOT	\$ 139.845.618,60	38.100

Gastos Administrativos		
Concepto	Valor (COP)	Valor USD
Honorarios Asesorías - Conceptos	\$ 6.000.000,00	1.635
Comunicaciones y servicios	\$ 10.000.000,00	2.724
Cofinanciación eventos locales	\$ 33.000.000,00	8.991
Renovación CCB - Certificaciones- Registros	\$ 600.000,00	163



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA**
Número de acta: 5
**ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE PLANIFICADORES URBANOS Y
TERRITORIALES ALPU**
NIT: 901.837.805-3

Reconocimiento Prof. Kobayashi	\$ 1.000.000,00	272
Edición y diseño Libro sobre Buenas Practicas	\$ 10.000.000,00	2.724
Costos Página Web (mantenimiento)	\$ 500.000,00	136
Tecnología y software (Programa contable)	\$ 2.000.000,00	545
Honorarios profesionales (Contadora)	\$ 24.000.000,00	6.539
Seguros y licencias	\$ 300.000,00	82
Inversión	\$ 10.000.000,00	2.724
Gastos bancarios	\$ 3.600.000,00	981
Total gastos administrativos	\$ 101.000.000,00	27.517
Total ingresos 2026	\$ 241.992.404,00	65.930
Total gastos 2026	\$ 240.845.618,60	65.617
EXCEDENTE	\$ 1.146.785,40	312,44

Augusto explica que para 2026 se quiere cofinanciar algunos eventos en diferentes ciudades y que esto será un trabajo de 2026.

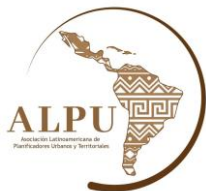
Emanoele presenta la propuesta para el cobro de la cuota de 2026:

1. Mantener el valor de la cuota anual aplicada en el año 2025 para el año 2026, fijando el valor de la cuota anual de membresía para el año 2026 en la suma de USD 50 (cincuenta dólares estadounidenses) o 200.000 COP (pesos colombianos), pagadera al inicio del ejercicio correspondiente.
2. Establecer como fecha límite de pago el 31 de marzo de 2026.
3. Disponer que el pago se realizará a través de los canales publicados en el sitio web oficial de la Asociación y mediante comunicación directa en el grupo oficial de WhatsApp de miembros ALPU. Se admitirá el pago en otras monedas, siempre que se efectúe la conversión correspondiente al valor fijado en dólares estadounidenses. Los medios de pago podrán incluir transferencia bancaria, efectivo, PayPal u otros que se informen oportunamente a través de los canales oficiales.
4. El valor de cuota anual referido en el ítem 1 debe estar libre de cualesquiera costos de pago, transferencia bancaria, tarifas de PayPal u de otros medios de pago de la cuota anual.
5. El asociado deberá remitir el comprobante de pago al correo electrónico somosalpu@gmail.com hasta las 23:59 horas del 31 de marzo de 2026.
6. La persona responsable de la contabilidad de la Asociación emitirá y enviará el recibo correspondiente al miembro en un plazo máximo de quince (15) días hábiles.

Se sometió a consideración de la Asamblea General la aprobación de la **cuota** de miembros para el 2026, **y sus miembros aprueban por unanimidad.**

La arquitecta Fabiana Castillo de Uruguay menciona, de manera escrita, lo siguiente:

1. Para homogeneizar la información, siendo que todos manejamos diferentes monedas, pero en todos los países es fácil relacionar la moneda con el valor del dólar, propongo que los informes -para las asambleas- se hagan en el equivalente en dólares.
2. En la página de SOMOSALPU.ORG, sería interesante poder linkear los nombres de cada



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA
Número de acta: 5
ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE PLANIFICADORES URBANOS Y
TERRITORIALES ALPU
NIT: 901.837.805-3**

- miembro a un CV - U hoja de vida-, para el cual entiendo todos llenamos una ficha al ingresar, pero sería bueno poder tenerlo de forma de poder filtrar por país, por profesión/formación, etc, de forma de irnos conociendo.
3. Para futuros seminarios, 3 propuestas: a. Definir un comité organizador del seminario, llamando a interesados en participar, postular ciudades, etc; b. definir lugar/fecha/temáticas, con al menos 6 meses de anticipación, de forma de poder reservar licencias y paisajes más económicos para los participantes y c. Definida la temática, hacer un primer llamado abierto entre soci@s a presentar ponencias.
 4. Cuando se presenten propuestas de consultorías, informar e invitar a hacer aportes a la comunidad ALPU

La arquitecta Fabiana escribe que todo lo anterior es con ánimo de fomentar transparencia y entusiasmo a la asociación.

Jenny Arias Zambrano, quisiera saber cómo se realizó la selección de los investigadores para el estudio DOT y cuánto de la consultoría se dejó para ALPU. Es necesario establecer un protocolo.

Augusto explica que la selección del equipo de consultores ALPU para el Estudio de DOT contratado por JICA se tomaron en cuenta criterios como: 1. Ser miembro ALPU; 2. Ser miembro ALPU del país o ciudad seleccionada con JICA para el Estudio (lo cual en algunos casos llevó a seleccionar a un único miembro de ALPU existente (por ejemplo, a José Estribí en Panamá) o entre solo dos existentes (por ejemplo, a Roy Jiménez en Costa Rica); 3. Conocimiento específico en los temas de transporte urbano y movilidad (por ejemplo, Erik Vergel de Colombia y Diego Pérez de México) y; 4. Miembros ALPU con trayectoria en planificación urbana y mecanismos de gestión del suelo, tanto a nivel nacional como local (el resto de seleccionados).

María Cristina explica que el presupuesto incluyó un 10% de costos administrativos del contrato con JICA, y explica que se han hecho algunos ahorros para que la Asociación pueda operar en el año 2026.

Óscar Romero propone que se analice el tema desde lo tributarios de los aportes de miembros y Arturo, menciona que esa propuesta debe respetar el artículo 5 del estatuto.

Se sometió a consideración de la Asamblea General la aprobación del Presupuesto 2026 y sus miembros aprueban, **por unanimidad**.

8. Presentación de reglamento disciplinario para miembros

El presidente menciona que se generó una comisión disciplinaria de acuerdo con el Artículo 6 del estatuto, según el cual la Comisión Ejecutiva podrá nombrar una comisión provisional disciplinaria conformada por tres personas miembros de la Asociación, con el objetivo de evaluar y, de ser el caso, sancionar comportamientos o actos inadecuados que riñan con el objeto y principios de la Asociación. Pinto le cede la palabra a Emanuele Leal con el fin de que presente la estructura del reglamento interno de régimen disciplinario de la Asociación Latinoamericana de Planificadores Urbanos y Territoriales (ALPU).

Emanuele presenta la estructura del documento y sus contenidos:



Ámbito de aplicación

- Derechos de asociados
- Beneficios de asociados

Infracciones

- Leves
- Graves
- Muy graves

Sanciones

- Infracciones leves: amonestación formal
- Graves y muy graves: suspensión temporal > restricción de beneficios > pérdida de calidad de asociado

Comisión Sancionadora = Comisión Disciplinaria

- Recibe, analiza y propone medidas

Proceso sancionador

- Inicio (recibe denuncia formal)
- Notificación: 5 días (para notificar) + 15 días para respuesta del notificado
- Instrucción: 15 de análisis Comisión Sancionadora
- Audiencia (opcional) – 10 días
- Informe de resolución: 10 días después de la audiencia > envía para la CEJ
- Decisión: 15 días para CEJ decidir
- Recurso
- Ejecución
- Apelación a la Asamblea General

9. Elección Comisión Ejecutiva ALPU

El Presidente presenta las normas establecidas en el estatuto sobre la elección de la comisión ejecutiva y las alternativas para su cumplimiento:

1 - Extensión de mandato: La duración de los mandatos de los miembros de la CEJ será por dos años, renovables hasta un máximo de dos mandatos consecutivos

2 – Elección:

- A) Reelección de todos sus miembros
- B) Reelección parcial de sus miembros
- C) Nueva composición

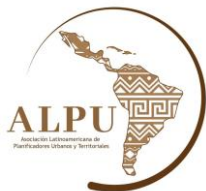
3- Distribución de cargos, debe ser de diferentes países:

Presidente: cualquiera nacionalidad (modifica sede ALPU)

3 miembros de nacionalidad mexicana/países centroamericanos/caribe

3 miembros nacionalidad sudamericana

4- Procurar equidad de género



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA
Número de acta: 5
ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE PLANIFICADORES URBANOS Y
TERRITORIALES ALPU
NIT: 901.837.805-3**

5- Solo miembros fundadores y asociados

Se informa a la Asamblea que el Vocal 1 Carlos Estuardo Barillas Estrada de Guatemala P.P. No. 110101240137116 y Pasaporte No.240137116, no puede participar en una reelección, por cuestiones de tiempo y personales.

Los miembros Martha Marjorie Góngora, Juan Carlos García y Julio César Quiñónez proponen que la elección de la comisión ejecutiva sea mediante la opción de reemplazo parcial: teniendo en cuenta que el señor Carlos Estuardo Barillas Estrada, quien venía desempeñando el cargo de Vocal 1 en el período anterior, manifestó expresamente su decisión de no postularse para un nuevo período.

Durante la deliberación, las asociadas Claudia y Jenny resaltan la importancia de promover, en futuros procesos electorales, una mayor participación de otros miembros de la Asociación en la integración de la Comisión Ejecutiva, manteniendo criterios de renovación gradual, que permitan fortalecer la institucionalidad y garantizar la continuidad de los procesos adelantados por la Asociación

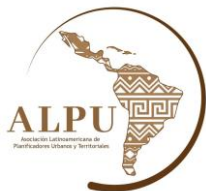
En consecuencia, se propone a la Asamblea proceder con la reelección de los demás miembros de la Comisión Ejecutiva actualmente en ejercicio, y realizar la elección de un nuevo integrante para ocupar el cargo vacante.

Sometida la propuesta a consideración de la Asamblea General, y verificado previamente el quórum estatutario requerido para deliberar y adoptar decisiones, se procede a realizar la votación correspondiente. Como resultado de la votación, la Asamblea General aprueba por unanimidad la elección del señor Julio César Quiñónez, de nacionalidad hondureña con número de identificación 0801 1974 09491 y pasaporte No. E2299933, para desempeñar el cargo de Vocal 1 de la Comisión Ejecutiva, en reemplazo del señor Carlos Estuardo Barillas Estrada, para el período estatutario correspondiente.

De igual manera, la Asamblea aprueba por unanimidad la reelección de los demás integrantes de la Comisión Ejecutiva, quienes continuarán ejerciendo sus funciones durante el período estatutario establecido.

En consecuencia, la Comisión Ejecutiva de la Asociación para el período 2026–2027 queda conformada de la siguiente manera:

- Presidente: Augusto Cesar Pinto C.C. No. 12.563.413 - Colombia
- Vicepresidente: Jessica Martínez Porras P.P. No. 109100872 - Costa Rica
- Secretario: Juan Edson Cabrera P.P. No. 4414550 - Bolivia
- Tesorera: María Cristina Rojas Heberhard C.C. 52.051.519 - Colombia
- Vocal 1: Julio Cesar Quiñones Espino No. 0801 1974 09491 - Honduras
- Vocal 2: Aurora Tanya Jiménez P.P. No. G30780679 - México
- Vocal 3: Diego Ignacio Sofjer D.EXT. No. 177401552- Chile
- Vocal 1 suplente: Nora Alicia Pazos P.P. No. D151129 - Uruguay
- Vocal 2 suplente: Klever Arturo Mejía Granizo D.EXT. No. 602328148 - Ecuador
- Vocal 3 suplente: Emanoele Leal P.P. No. GC364483 - Brasil



**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA**
Número de acta: 5
**ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE PLANIFICADORES URBANOS Y
TERRITORIALES ALPU**
NIT: 901.837.805-3

El miembro elegido y los reelegidos manifiestan libre y voluntariamente su aceptación de los cargos para los cuales han sido designados.

Se deja constancia de que la elección se realizó conforme a las disposiciones estatutarias vigentes, cumpliendo los requisitos de representación, período, naturaleza ad honórem de los cargos y demás exigencias legales aplicables.

Verificación de continuidad del quórum

En cumplimiento del Art. 19 de la Ley 222 de 1995, y demás normas aplicables:

El Representante Legal, Augusto César Pinto Carrillo, certifica que verificó la identidad de los participantes virtuales y que el quórum se mantuvo de manera continua durante toda la reunión, sin retiro de miembros que afectara la mayoría requerida.

10. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea

Sometida a consideración de los asociados, la presente acta fue leída y aprobada y en constancia de todo lo anterior se firma por el Representante Legal de ALPU - presidente de la asamblea y la secretaria de la reunión – Socia Activa ALPU.

Hora de cierre: 7:18 pm, hora Colombia.

Firmas:

Augusto Cesar Pinto Carrillo
C.C. No. 12.563.413 Santa Marta,
Colombia Presidente de la Asamblea
Representante Legal de ALPU

María Cristina Rojas Eberhard
C.C. No. 52.051.519 Bogotá, Colombia
Secretaria de la Asamblea
Miembro Activo ALPU